

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30340**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES
NAVALES Y PERSONAL MILITAR DEL JAPÓN AL
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA PARA REALIZAR
UNA VISITA AL PUERTO DEL CALLAO**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de las unidades navales y personal militar de la Fuerza Marítima de Autodefensa del Japón para realizar una visita al puerto del Callao, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de setiembre de 2015, en el marco de lo establecido en el inciso 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones de acuerdo al cuadro siguiente:

1. Visita al puerto del Callao	
Objetivo	Efectuar una visita al puerto del Callao
Lugar	Callao
Fecha de inicio	9 de setiembre de 2015
Tiempo de permanencia	4 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Japón
Tipo de unidad participante	Buque Kashima (TV-3508)
Cantidad de personal	360 militares
Desplazamiento	4050 toneladas
Eslora	143 metros
Manga	18,0 metros
Profundidad	12,3 metros
Calado	7,0 metros
Tipo y cantidad de armas	1 cañón de 76 mm 2 tubos lanzatorpedos (triple tubo)
2. Visita al puerto del Callao	
Objetivo	Efectuar una visita al puerto del Callao
Lugar	Callao
Fecha de inicio	9 de setiembre de 2015
Tiempo de permanencia	4 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Japón
Tipo de unidad participante	Buque Shimayuki (TV-3513)
Cantidad de personal	200 militares
Desplazamiento	3050 toneladas
Eslora	130 metros
Manga	13,6 metros
Profundidad	8,5 metros
Calado	8,0 metros
Tipo y cantidad de armas	1 cañón de 76 mm 2 sistemas de armamento de proximidad de 20 mm 1 sistema de misiles SSM 1 sistema antimisil SAM 1 sistema antisubmarinos ASROC 2 tubos lanzatorpedos (triple tubo)
3. Visita al puerto del Callao	
Objetivo	Efectuar una visita al puerto del Callao

Lugar	Callao
Fecha de inicio	9 de setiembre de 2015
Tiempo de permanencia	4 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Japón
Tipo de unidad participante	Buque Yamagiri (DD-152)
Cantidad de personal	220 militares
Desplazamiento	3500 toneladas
Eslora	137 metros
Manga	14,6 metros
Profundidad	8,8 metros
Calado	8,0 metros
Tipo y cantidad de armas	1 cañón de 76 mm 2 sistemas de armamento de proximidad de 20 mm 1 sistema de misiles SSM 1 sistema antimisil SAM 2 tubos lanzatorpedos (triple tubo)
Aeronave embarcada	Helicóptero de patrulla SH-60J

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución suprema, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quinientos.

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Presidente del Congreso de la República

MARIANO PORTUGAL CATAORA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de agosto de 2015.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1280959-1

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Autorizan viaje de servidor de DEVIDA a Uruguay, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 207-2015-PCM**

Lima, 28 de agosto de 2015